

"MÁSTER EN ANÁLISIS ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS"
POSGRADO EN ESTADO DE DERECHO Y BUEN GOBIERNO
<http://buengobierno.usal.es>

CURSO 2008-2009

DIRECTOR DEL POSGRADO OFICIAL

Dr. Nicolás Rodríguez García. Universidad de Salamanca.
Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal. Facultad de Derecho.
Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.
Tel.: (+34) 923 294 500 (ext. 3051).
Correo electrónico: buengobierno@usal.es.

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES

Departamento de Derecho Administrativo, Financiero y Procesal, que asume la tarea de coordinador, el Departamento de Derecho Público General, el Departamento de Economía Aplicada y el Instituto Interuniversitario de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca. Además, participan docentes adscritos a:

- Departamento de Administración y Economía de la Empresa. Universidad de Salamanca.
- Departamento de Derecho Privado. Universidad de Salamanca.
- Departamento de Economía Aplicada IV. Universidad Complutense de Madrid.
- Departamento de Economía e Historia Económica. Universidad de Salamanca.

INSTITUCIONES COLABORADORAS

- Fiscalía General del Estado.
- Ministerio de Economía y Hacienda.
- Ministerio de Justicia.
- Ministerio del Interior.

COORDINADOR ACADÉMICO

Dr. Fernando Rodríguez López. Universidad de Salamanca.
Departamento de Economía Aplicada. Facultad de Derecho.
Campus Miguel de Unamuno, s/n. 37007 Salamanca.
Tel.: (34) 923 294500 ext. 1625.
Correo electrónico: master.aed@usal.es.

TIPO DE FORMACIÓN

Académica
Profesional
Investigadora

CAMPOS CIENTÍFICOS

Ciencias Experimentales Enseñanzas Técnicas
Ciencias de la Salud Humanidades
Ciencias Sociales y Jurídicas

DESCRIPCIÓN Y OBJETIVOS

Se pretende que el alumno sea capaz de evaluar adecuadamente los objetivos y efectos del Derecho y las políticas públicas, para lo cual se sigue un planteamiento pluridisciplinar que integra con especial relevancia los argumentos jurídicos y económicos. Esta perspectiva permite al alumno profundizar en el conocimiento de las normas jurídicas desde un punto de vista analítico, que se posibilita por la aplicación de modelos económicos para identificar la naturaleza de los derechos reconocidos en las normas, los incentivos generados por las mismas y, en definitiva, la racionalidad de los instrumentos utilizados dados los objetivos planteados. Todo ello permitirá al alumno adquirir una capacidad crítica acerca de cuestiones como:

- La evaluación de los objetivos e instrumentos de las políticas públicas

- La adecuación de las normas jurídicas a los objetivos de la sociedad y el Legislador.
- La identificación de las actividades económicas susceptibles de liberalización frente a las que precisan de un cierto tipo de regulación.
- El conocimiento de las estrategias, objetivos, instrumentos y limitaciones principales de la regulación económica.

PERFIL DE INGRESO Y REQUISITOS DE FORMACIÓN PREVIA

Los posibles destinatarios del Programa pueden encontrarse en una de estas tres situaciones, a tenor de lo dispuesto en el RD 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de Posgrado:

- a) Con carácter general, los alumnos aspirantes a cursar el Master Oficial deberán estar en posesión de un título de Grado, u otro declarado expresamente equivalente.
- b) De forma excepcional, previa solicitud individual y razonada del interesado, la Universidad de Salamanca, mediante resolución rectoral, previo informe de la Comisión Académica del Posgrado, podrá admitirse a aquellos alumnos que, sin estar en posesión del correspondiente título, acrediten haber superado al menos 180 créditos correspondientes a las enseñanzas de primer ciclo, siempre y cuando entre éstos esté comprendida la totalidad de los contenidos formativos comunes de un título de Grado.
- c) Los estudiantes que estén en posesión de un título de educación superior extranjero y pretendan cursar el Master Oficial podrán acceder a éste previa homologación de aquél al título español que habilite para dicho acceso, de conformidad con el procedimiento previsto en la normativa vigente al respecto. No obstante, las Universidades podrán admitir a titulados conforme a sistemas educativos extranjeros sin la necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título extranjero de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar el Master Oficial.

Puesto que con relación a lo señalado se han producido modificaciones legales por mor del RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el caso de que las autoridades competentes establezcan el procedimiento de conversión del Programa Oficial de Posgrado a la nueva normativa estas exigencias de perfil de ingreso podrían sufrir variaciones en las próximas semanas.

No se establece una formación material previa necesaria para poder acceder al Máster Oficial, si bien, en atención a su contenido, se dará preferencia en la matrícula a aquellos alumnos titulados -o que hayan cursado al menos los contenidos básicos, de conformidad con lo indicado anteriormente- en:

- Derecho.
- Ciencias Políticas y de la Administración.
- Economía.
- Administración y Dirección de Empresas.

Con posterioridad, cuando el alumno haya obtenido un mínimo de 60 créditos en Programas Oficiales de Posgrado o cuando se halle en posesión del título oficial de Máster, podrá solicitar a la Comisión Académica del Posgrado su admisión para realizar la Tesis Doctoral, para lo cual habrá tenido que completar un mínimo de 300 créditos en el conjunto de sus estudios universitarios de Grado y Posgrado. De forma excepcional y transitoria durante el periodo de tiempo que se fije normativamente, también podrán acceder al Doctorado los alumnos que hayan cursado estudios parciales de doctorado, en el marco de lo dispuesto por el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, para lo cual podrán solicitar a la Comisión Académica del Posgrado, a estos únicos efectos, el reconocimiento de los créditos correspondientes a cursos y trabajos de iniciación a la investigación realizados.

De igual forma estas previsiones expuestas también están afectadas por las modificaciones introducidas por el RD 1393/2007, de 29 de octubre.

CRITERIOS DE ADMISIÓN Y SELECCIÓN

Aquellos alumnos que deseen cursar el Programa de Posgrado deberán remitir en el plazo que se señale al efecto, al menos:

- a) Solicitud dirigida al Director del Posgrado Oficial, en la que se contengan todos los datos personales y académicos del aspirante, indicación del Título de Máster que quiere cursar y una breve

exposición personal de las motivaciones que le llevan a optar por este itinerario académico, su coherencia con los estudios previamente realizados, y su eventual interés en realizar a la terminación del Máster estudios de Doctorado.

- b) Curriculum vitae completo (titulación universitaria y otros estudios realizados; experiencia profesional; vinculación académica con una Universidad; publicaciones; ponencias o conferencias; participación en cursos, congresos o seminarios), en el que se haga especial incidencia en los méritos relacionados con el objeto material del Máster que se quiere cursar.
- c) Certificación oficial del expediente académico (materias cursadas y calificaciones obtenidas), en la que se haga expresa mención al cálculo de la nota media de las asignaturas superadas, que se hallará promediando las calificaciones de la forma siguiente: Aprobado=1; Notable=2; Sobresaliente=3; Matrícula de Honor=4. En consecuencia, la nota media del expediente podrá oscilar entre un mínimo de 1,00 punto y un máximo de 4,00 puntos. El cálculo de la nota media se ejecutará de la siguiente manera: Para los planes de estudio no renovados (estructurados en asignaturas), se calcula la media aritmética, sumando las calificaciones otorgadas a cada asignatura, aplicando el baremo anteriormente citado, y dividiendo por el número de asignaturas; para los planes de estudios renovados (estructurados en créditos), se calcula la nota media multiplicando el número de créditos por las calificaciones obtenidas de acuerdo con el baremo anteriormente indicado, y la suma de los productos se dividirá por la suma total de créditos.
- d) Cartas de recomendación o aval suscritas por profesionales de reconocida competencia, las cuales serán remitidas directamente por éstos al Director del Posgrado Oficial.
- e) Cualquier otra documentación adicional que el aspirante estime conveniente para que el Órgano de Coordinación Académica del Posgrado pueda valorar adecuadamente su petición, así como la documentación complementaria que pueda ser requerida por el Órgano de Coordinación Académica.

El Órgano de Coordinación Académica del Posgrado hará una valoración pormenorizada de cada una de las solicitudes presentadas en tiempo y forma, de conformidad con los siguientes criterios y puntuaciones:

- Nota media del expediente académico: hasta 5 puntos.
- Titulación previa, con las preferencias ya indicadas: hasta 1 punto.
- Experiencia investigadora y/o profesional en la materia objeto de estudio en el Máster: hasta 1'5 puntos.
- Disponibilidad de una Beca total o parcial para cursar el Programa de Posgrado: hasta 1'5 punto.
- Otros méritos: hasta 1 punto.

FECHAS, CENTRO Y AULAS

Aulario de la Facultad de Derecho (Campus Miguel de Unamuno).

CARACTERÍSTICAS GENERALES

CRÉDITOS: 60.

DURACIÓN: 1 AÑO.

NÚMERO DE PLAZAS:

Mínimo: 10.

Máximo: 35.

PLAZOS:

- *Equivalencia:* Del 1 de febrero al 5 de septiembre de 2008 en la Sección de Posgrado. La solicitud de equivalencia deberá ir acompañada del impreso de preinscripción en el Máster.
- *Preinscripción:* Se establecen tres periodos:
 - 1) Ordinario: del 1 al 29 de febrero de 2008.
 - 2) Ordinario: del 1 al 23 de mayo de 2008.
 - 3) Extraordinario: del 1 de julio al 5 de septiembre de 2008.

La solicitud de preinscripción será presentada por los alumnos en la Sección de Posgrado: Patio de Escuelas, 3, 2.ª planta - 37071 Salamanca.

- *Matrícula:* El plazo para formalizar la matrícula será del 1 al 15 de septiembre de 2008.

PRECIO: 26,58 €/crédito en matrícula ordinaria, para el curso académico 2008/09

LISTA DE PROFESORES

Profesores de la Universidad de Salamanca:

1. Alcántara Sáez, Manuel.
2. Begué Cantón, Gloria.
3. Bustos Gisbert, Rafael.
4. Carbajo Cascón, Fernando.
5. Fernando Pablos, Marcos.
6. López García, Santiago.
7. Lozano García, Belén.
8. Muriel Patino, Victoria.
9. Pita Yáñez, Cristina.
10. Rivero Ortega, Ricardo.
11. Rodríguez López, Fernando.
12. Sánchez Macías, José-Ignacio.

Profesores externos a la Universidad de Salamanca:

1. Bustos Gisbert, Antonio (Universidad Complutense de Madrid).

PRÁCTICAS EXTERNAS Y ACTIVIDADES FORMATIVAS A DESARROLLAR EN ORGANISMOS COLABORADORES

Se formalizarán diversos convenios de cooperación con instituciones y organismos públicos y privados para que alumnos del Posgrado realicen prácticas externas relacionadas con las materias impartidas.

OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

El "Programa Oficial de Posgrado sobre Estado de Derecho y Buen Gobierno" integra tres títulos oficiales de Máster ("Máster Oficial en Democracia y Buen Gobierno", "Máster Oficial en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas" y "Máster Oficial en Corrupción y Estado de Derecho") y el de Doctor, que tiene reconocida la "Mención de Calidad del Ministerio de Educación y Ciencia".

Además de compartir una orientación común guiada por el objetivo de Buen Gobierno en el marco del Estado de Derecho, los tres Másteres comparten un núcleo común de módulos y materias que reúne conocimientos básicos de Derecho, Ciencia Política y Economía, estructurado en las siguientes unidades temáticas:

- N1. Fundamentos de Derecho Administrativo.
- N2. Conceptos básicos de Ciencia Política.
- N3. Elementos básicos de Economía.
- N4. Elementos de Derecho Constitucional.
- N5. Seminario Estado de Derecho y Buen Gobierno.

Las materias correspondientes a este núcleo común suponen 15 créditos ECTS, es decir, el 25% de la oferta correspondiente a cada uno de los Másteres oficiales.

Los alumnos que deseen obtener un título de Máster Oficial deben seguir todas las unidades temáticas del núcleo y, además, todas las correspondientes a alguno de los tres Másteres de especialización, incluyendo el Trabajo de fin de máster. Así, las unidades incluidas en el "Máster Oficial en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas", que suponen otros 45 créditos ECTS, son las siguientes:

- AED1. Política macroeconómica: Análisis de las limitaciones jurídico-constitucionales.
- AED2. Economía de mercado y modelos regulatorios.
- AED3. Análisis Económico del Derecho Positivo.
- AED4. Fundamentos del análisis económico.
- AED5. Mercados no competitivos.
- AED6. Fundamentos económicos de la regulación sectorial.
- AED7. Derecho Administrativo y regulación.
- AED8. Regulación jurídica de las telecomunicaciones y la energía.
- AED9. Derecho Mercantil.
- AED10. Fundamentos de economía financiera y su regulación.
- AED11. Seminario Análisis económico del Derecho y las políticas públicas.
- AED12. Trabajo fin de Máster.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS

MÁSTER EN ECONÓMICO DEL DERECHO Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS		CRS. ECTS
UNIDADES TEMATICAS O ASIGNATURAS OBLIGATORIAS		N.º Créditos: 60
TRONCALES	Fundamentos de Derecho Administrativo 3 ECTS	N.º Créditos: 60
	Conceptos básicos de Ciencia Política 3 ECTS	
	Elementos básicos de Economía 3 ECTS	
	Elementos de Derecho Constitucional 3 ECTS	
	Seminario Estado de Derecho y Buen Gobierno 3 ECTS	
	Política macroeconómica: Análisis de las limitaciones jurídico-constitucionales 2 ECTS	
	Economía de mercado y modelos regulatorios 2 ECTS	
	Análisis económico del derecho positivo 2 ECTS	
	Fundamentos del análisis económico 3 ECTS	
	Mercados no competitivos 3 ECTS	
	Fundamentos económicos de la regulación sectorial 6 ECTS	
	Derecho Administrativo y regulación 3 ECTS	
	Regulación jurídica de las telecomunicaciones y la energía 3 ECTS	
	Derecho Mercantil 3 ECTS	
	Fundamentos de economía financiera y su regulación 3 ECTS	
Seminario Análisis económico del Derecho y las políticas públicas 3 ECTS		
Trabajo Fin de Máster 12 ECTS		
Total ECTS		Nº Créditos: 60

PROGRAMACIÓN ACADÉMICA

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Elementos de Derecho Constitucional
	CÓDIGO	300800
	PROFESOR	Rafael Bustos Gisbert
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el Estado Constitucional como punto de llegada de una larga evolución histórica. - Delimitar los problemas actuales del Derecho Constitucional. - Conocer los procesos de cambio constitucional. - Ser capaz de analizar y obtener una visión crítica de los sistemas de protección de la supremacía de la Constitución. 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	Al tratarse de una materia del núcleo común del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno, en el que se integran los másteres en Democracia y Buen Gobierno, Corrupción y Estado de Derecho y Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, la evaluación se realiza principalmente por examen. La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria. La participación activa en clase también se tendrá en cuenta para la calificación final.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	<p>ACKERMAN (1995): <i>We the People, Foundations</i>, Vol. 1, Cambridge, 4.^a ed. ACKERMAN (1998): <i>We the People, Transformations</i>, Vol. 2, Cambridge. FIORAVANTI (2001): <i>Constitución. De la antigüedad a nuestros días</i>, Madrid. GOMES CANOTILHO (2003): <i>Teoría de la Constitución</i>, Madrid. MATTEUCCI (1998): <i>Organización del poder y libertad. Historia del Constitucionalismo moderno</i>, Madrid.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Conceptos básicos de Ciencia Política
	CÓDIGO	300801
	PROFESOR	Manuel Alcántara Sáez
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender los componentes fundamentales del sistema político y su funcionamiento interactivo - Adquirir las herramientas y conocimientos para el análisis crítico de los fenómenos políticos contemporáneos - Ser capaz de integrar las aproximaciones teóricas con los estudios de casos derivados de la actualidad política 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	<p>Al tratarse de una materia del núcleo común del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno, en el que se integran los másteres en Democracia y Buen Gobierno, Corrupción y Estado de Derecho y Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, la evaluación se realiza principalmente por examen. La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria. La participación activa en clase también se tendrá en cuenta para la calificación final.</p>	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	<p>ALCÁNTARA (2004): <i>Gobernabilidad, crisis y cambio</i>. Fondo de Cultura Económica, México. DAHL (1989): <i>La poliarquía</i>. Tecnos, Madrid. PNUD (2004). <i>La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos</i>. SARTORI (1992): <i>Elementos de Teoría Política</i>. Alianza Universidad, Madrid. SARTORI (2002): <i>La política. Lógica y método en las ciencias sociales</i>. Fondo de Cultura Económica, México.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Fundamentos de Derecho Administrativo
	CÓDIGO	300802
	PROFESOR	Ricardo Rivero Ortega
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<p>- Comprender las conexiones entre el concepto de Estado de Derecho y el de la buena administración.</p> <p>- Valorar las distintas normas jurídico-administrativas en relación al Estado de Derecho y al buen funcionamiento de la Economía.</p> <p>- Ser capaz de analizar los procesos de modernización administrativa</p>	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	<p>Al tratarse de una materia del núcleo común del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno, en el que se integran los másteres en Democracia y Buen Gobierno, Corrupción y Estado de Derecho y Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, la evaluación se realiza principalmente por examen. La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria. La participación activa en clase también se tendrá en cuenta para la calificación final.</p>	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	<p>BARNÉS (Dir.) (2007): <i>Tradición e innovación en el Derecho administrativo</i>, Sevilla.</p> <p>GARCÍA DE ENTERRÍA; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (2006): <i>Curso de Derecho administrativo</i> (2 vols.), Civitas, Madrid.</p> <p>MARTÍN REBOLLO (2008): <i>Código de Leyes administrativas</i>, Aranzadi, Pamplona.</p> <p>RIVERO ORTEGA (2008): <i>El expediente administrativo</i>, 2.^a Ed., Aranzadi, Pamplona.</p> <p>SÁNCHEZ MORÓN (2007): <i>Derecho administrativo</i>, Tecnos, Madrid.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Elementos Básicos de Economía
	CÓDIGO	300803
	PROFESOR	Victoria Muriel Patino
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer y valorar los resultados previstos del funcionamiento no regulado de los mercados - Conocer los principales argumentos micro y macroeconómicos vinculados al resultado del crecimiento económico - Ser capaz de analizar las formas que puede tomar la intervención pública para tratar de subsanar los problemas asociados al funcionamiento imperfecto de los mercados - Ser capaz de analizar los efectos previsibles de las políticas micro y macroeconómicas sobre el crecimiento 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases, debates y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	Al tratarse de una materia del núcleo común del Posgrado Estado de Derecho y Buen Gobierno, en el que se integran los másteres en Democracia y Buen Gobierno, Corrupción y Estado de Derecho y Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas, la evaluación se realiza principalmente por examen. La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria. La participación activa en clase también se tendrá en cuenta para la calificación final.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	ACOCCELLA (1998): <i>The Foundations of Economic Policy: Values and Techniques</i> , Cambridge University Press, Cambridge. MANKIW (2007): <i>Principios de Economía</i> , 4ª edición, ed. Thomson, Madrid. SAMUELSON; NORDHAUS (2006): <i>Economía</i> , ed. 18, McGraw-Hill, Madrid. SEN (1989): <i>Sobre ética y economía</i> , Alianza Editorial, Madrid. STIGLITZ (2003): <i>Los felices 90</i> , Taurus, Madrid.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Seminario Estado de Derecho y Buen Gobierno
	CÓDIGO	300804
	COORDINADOR	Rafael Bustos Gisbert
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los temas actuales relacionados con el Buen Gobierno en el marco del Estado de Derecho. - Conocer distintos puntos de vista sobre los problemas actuales de la gestión y administración pública. - Manejar documentos de trabajo sobre temas de actualidad y trabajar con fuentes no publicadas. 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Seminarios y debates.	
i	EVALUACIÓN	
	La evaluación del Seminario Estado de Derecho y Buen Gobierno se realizará por trabajos individuales y en equipo sobre las materias tratadas, y por evaluación de la participación activa. La asistencia a los seminarios se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA BÁSICA	
	Se suministrará al comienzo del seminario en función de los contenidos concretos que vayan a ser impartidos.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Política macroeconómica: Análisis de las limitaciones jurídico-constitucionales
	CÓDIGO	300805
	PROFESOR	Gloria Begué Cantón
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con el análisis económico de textos constitucionales. - Aplicar un enfoque interdisciplinario al análisis constitucional. - Desarrollo del sentido crítico y rigor científico en el estudio de las normas jurídicas. 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	2
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La evaluación se realizará principalmente por examen. La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria. La participación activa en clase y la preparación de trabajos individuales y en grupo expuestos en público también se tendrá en cuenta para la calificación final.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	<p>BASSOLS COMA (1998): <i>Constitución y sistema económico</i>. Tecnos, Madrid.</p> <p>BUCHANAN (1991): <i>Economía constitucional</i>. IEF, Madrid.</p> <p>GARRIDO FALLA (Dir.) (1981): <i>El modelo económico de la Constitución española</i>. IEE, Madrid.</p> <p>GONZÁLEZ-PÁRAMO (2001): <i>Costes y Beneficios de la Disciplina fiscal: La Ley de Estabilidad Presupuestaria en Perspectiva</i>. IEF, Madrid.</p> <p>SALINAS SÁNCHEZ (2001): <i>Economía política constitucional de los presupuestos públicos</i>. Madrid.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Economía de mercado y modelos regulatorios
	CÓDIGO	300806
	PROFESOR	Antonio Bustos Gisbert
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los fundamentos positivos, las restricciones y los límites de la actividad regulatoria del sector público. - Conocer las distintas aproximaciones al estudio del fenómeno regulatorio así como del sustrato institucional que le sirve de soporte. - Conocer las técnicas analíticas precisas para el diseño óptimo de las tarifas, especialmente en supuestos en los que la tecnología presenta subaditividad de costes. - Conocer los mecanismos alternativos que se pueden emplear para la regulación económica y los supuestos implícitos en que se basan. - Ser capaz de analizar los elementos determinantes de la elección de instrumentos regulatorios, con especial consideración de los problemas de información. 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	2
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	<p>BUSTOS GISBERT (2007): <i>Lecciones de Hacienda Pública</i>, Colex, Madrid.</p> <p>CARLTON; PERLOFF (2004): <i>Modern Industrial Organization</i> (4th Edition), Addison-Wesley Series in Economics.</p> <p>EHRENBERG; SMITH (2005): <i>Modern Labor Economics: Theory and Public Policy</i>, Addison-Wesley Series in Economics.</p> <p>TIROLE (1988): <i>The Theory of Industrial Organization</i>, MIT.</p> <p>VISCUSI; HARRINGTON; VERNON (2005): <i>The Economics of Regulation and Antitrust</i>, MIT.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Análisis económico del derecho positivo
	CÓDIGO	300807
	PROFESOR	Fernando Rodríguez López
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar los argumentos económicos de eficiencia y justicia redistributiva que subyacen la elaboración de las normas jurídicas - Ser capaz de analizar las normas jurídicas a partir de los incentivos de comportamiento que pueden generar en los miembros de la sociedad - Ser capaz de analizar la compatibilidad entre los objetivos de las normas jurídicas y sus resultados previstos - Ser capaz de analizar y valorar desde el punto de vista económico las instituciones básicas del derecho público y del derecho privado 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	2
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	COASE (1994): <i>La empresa, el mercado y la ley</i> , Alianza Editorial, Madrid. COOTER; ULEN (1998): <i>Derecho y economía</i> , Fondo de Cultura Económica, México D.F. PASTOR (1989): <i>Sistema jurídico y economía. Una introducción al análisis económico del Derecho</i> , Tecnos, Madrid. POLINSKY (1985): <i>Introducción al análisis económico del Derecho</i> , Ariel, Barcelona. POSNER (1998): <i>El análisis económico del Derecho</i> , Fondo de Cultura Económica, México D.F.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Fundamentos del análisis económico
	CÓDIGO	300808
	PROFESOR	Cristina Pita Yáñez
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	- Conocer las herramientas básicas del análisis económico utilizadas en los estudios de regulación económica - Aprender las limitaciones de las herramientas cuantitativas	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	NOVALES (1996): <i>Estadística y Econometría</i> . McGraw Hill. PINDYCK; RUBINFELD (2001): <i>Econometría: modelos y pronósticos</i> . McGraw Hill. SYDSAETER; HAMMOND (1996): <i>Matemáticas para el análisis económico</i> . Prentice Hall. VARIAN (1992): <i>Análisis macroeconómico</i> , Antoni Bosch. VARIAN (2007): <i>Microeconomía intermedia</i> , Antoni Bosch.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Mercados no competitivos
	CÓDIGO	300809
	PROFESOR	Santiago López García
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender la relación causal entre competencia y fallos del mercado - Ser capaz de resolver problemas para medir la concentración de mercado - Ser capaz de realizar un análisis económico válido a partir de un supuesto de regulación o desregulación de mercados 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Primer semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	<p>CABRAL (2002): <i>Economía industrial</i>, McGraw-Hill.</p> <p>CARLTON; WALDMAN (2001): <i>Competition, monopoly and aftermarket</i>, National Bureau of Economic Research.</p> <p>FANELLI (2007): <i>Understanding market reforms in Latin America</i>, Palgrave-Macmillan.</p> <p>GARÚES; LÓPEZ (2006): "Red Eléctrica de España Creación y gestión de una red de redes 1985-2005", en <i>20 años de Red Eléctrica de España</i>. Madrid, REE. pp. 83-175.</p> <p>STROUX (2004): <i>US and EC oligopoly control</i>, Kluwer Law International.</p> <p>VIVES (2001): <i>Precios y oligopolio: ideas clásicas y herramientas modernas</i>. Bosch-Fundación ICO.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Fundamentos económicos de la regulación sectorial
	CÓDIGO	300810
	PROFESOR	José Ignacio Sánchez Macías Fernando Rodríguez López
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar el contexto tecnológico, económico, doctrinal e ideológico en el que se inscriben los procesos de regulación y desregulación sectorial - Permitir la identificación de las actividades susceptibles de liberalización frente a las que precisan de regulación <i>ad hoc</i>. - Conocer las estrategias regulatorias y las restricciones técnicas y económicas disponibles para la apertura de los sectores competitivos y evaluar el grado de consecución de los objetivos. - Conocer los elementos básicos de la regulación sectorial para las infraestructuras, la energía, el sector sanitario y la protección ambiental. - Conocer las características económicas básicas de la regulación de la competencia y del consumo. 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	6
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	ALTOZANO (2002): "La tentación regulatoria y el mercado", <i>Economía Exterior</i> , 23, pp. 127-136. FERNÁNDEZ ORDÓÑEZ (2000): <i>La competencia</i> , Alianza Editorial, Madrid. LASHERAS (1999): <i>La regulación económica de los servicios públicos</i> , Ariel, Barcelona. SÁNCHEZ MACÍAS; CALERO PÉREZ (2006); "Culminación del proceso de liberalización del sector eléctrico y desarrollo del mercado en baja tensión", <i>Revista de Economía Industrial</i> , 360, pp. 193-205. VISCUSI; VERNON; HARRINGTON (2005): <i>Economics of regulation and antitrust</i> , Cambridge, MIT Press.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Derecho Administrativo y regulación
	CÓDIGO	300811
	PROFESOR	Ricardo Rivero Ortega
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Comprender el concepto y significado de la regulación económica - Evaluar distintas estrategias regulatorias desde el punto de vista jurídico - Ofrecer alternativas jurídicas a regulaciones inadecuadas 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	<p>ARIÑO ORTIZ (2006): <i>Principios de Derecho público económico</i>, Comares, Granada.</p> <p>COSCULLUELA; LÓPEZ BENÍTEZ (2007): <i>Derecho público de la economía</i>, Iustel, Madrid.</p> <p>MARTÍN MATEO (2006): <i>El marco público de una economía de mercado</i>, Aranzadi, Pamplona.</p> <p>RIVERO ORTEGA (2006), <i>Instituciones administrativas, desarrollo y control de la corrupción</i>, UIM, Madrid.</p> <p>RIVERO ORTEGA (2007): <i>Derecho administrativo económico</i>, Marcial Pons, Madrid.</p>	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Regulación jurídica de las telecomunicaciones y la energía
	CÓDIGO	300812
	PROFESOR	Marcos M. Fernando Pablo
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer las peculiaridades del sector de las telecomunicaciones y el estado de la regulación en el mismo - Conocer el estado de la regulación del sector energético - Conocer otras opciones regulatorias y ser capaz de identificar las ventajas e inconvenientes de la línea seguida 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	AA.VV. (2006): <i>Derecho de la energía</i> , coord. por Rech y Cameo, La Ley, Madrid. ARIÑO ORTIZ; CUÉTARA MARTÍNEZ; NORIEGA (2005): <i>Nuevo papel del Estado en sectores regulados: las telecomunicaciones de banda ancha</i> , Ediciones Deusto, Bilbao. ARPÓN DE MENDÍVIL Y DE ALDAMA (2006): "Comunicaciones electrónicas y competencia", <i>Información Comercial Española, ICE: Revista de economía</i> , n.º 832. CARBAJO JOSA (2007): "Los mercados eléctricos y los servicios de ajuste del sistema", <i>Economía industrial</i> , n.º 364. CARLÓN RUIZ (2007): <i>El servicio universal de telecomunicaciones</i> , Madrid : Thomson Civitas, Madrid.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Derecho Mercantil
	CÓDIGO	300813
	PROFESOR	Fernando Carbajo Cascón
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer los fundamentos económicos de la competencia y conocer el marco regulador en el plano nacional, comunitario e internacional. - Delimitar los distintos sectores del Derecho de la competencia y fijar niveles normativos del Derecho antitrust y de la competencia desleal. - Dominar el marco regulador de la contratación de consumo, y especialmente los mecanismos de garantía y protección del consumidor - Adquirir conocimientos de carácter multidisciplinar para abordar los conflictos de la contratación de consumo con una visión jurídica global, que comprenda también la protección del consumidor frente a empresas extranjeras - Identificar las deficiencias en los mecanismos de protección del consumidor y buscar instrumentos que permitan su superación 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (2007): <i>Apuntes de Derecho Mercantil</i> , Aranzadi, Pamplona. BERCOVITZ RODRÍGUEZ-CANO (2008): <i>Comentario a la Ley de Propiedad Intelectual</i> , Tecnos, Madrid. LASARTE ÁLVAREZ (2005): <i>Manual sobre protección de consumidores y usuarios</i> , Dykinson-Instituto Nacional de Consumo, Madrid. MASSAGUER (2008): <i>Comentario a la Ley de Defensa de la Competencia</i> , Civitas, Madrid. REYES LÓPEZ (2005): <i>Derecho privado de consumo</i> , Tirant lo Blanch, Valencia.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Fundamentos de economía financiera y su regulación
	CÓDIGO	300814
	PROFESOR	Belén Lozano García
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la importancia del mercado de valores para el sistema económico, como mercado primario y como secundario - Conocer el funcionamiento de los mercados de valores, el papel de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en el proceso, y el papel que juegan las empresas en este contexto - Sugerir medidas de eficiencia en la regulación que afecta a las empresas en relación con el mercado de valores - Familiarizarse con los registros automatizados que ofrece la Comisión Nacional del Mercado de Valores para el desarrollo de estudios empíricos 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Clases participativas, clases prácticas y seminarios.	
i	EVALUACIÓN	
	La suficiencia se determinará a partir de un examen final sobre los contenidos impartidos (40 por 100 de la calificación) y de la aplicación de métodos continuados de evaluación (participación en clase y en los seminarios, trabajos escritos) (60 por 100 restante). La asistencia a las clases se considera, con carácter general, obligatoria.	
j	BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA	
	AA.VV. (2003): <i>Informe de la Comisión Especial para el Fomento de la Transparencia y la Seguridad en los Mercados Financieros y las Sociedades Cotizadas</i> . Madrid. CNMV, Informes y Publicaciones (http://www.cnmv.es). LOZANO; MIGUEL; PINDADO (2002): "Papel de la política de dividendos en las empresas reguladas", <i>Investigaciones Económicas</i> , vol. 26, núm. 3. MARTÍN; TRUJILLO (2004): <i>Manual de mercados financieros</i> , Thomson, Madrid. PAREJO; CUERVO; CALVO (2002): <i>Manual de sistema financiero español</i> , Ariel Economía, Barcelona.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Seminario Análisis económico del Derecho y las políticas públicas
	CÓDIGO	300815
	COORDINADOR	Fernando Rodríguez López
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con los temas actuales relacionados con la regulación económica en el marco de una economía de mercado - Conocer distintos puntos de vista jurídicos y económicos sobre los problemas actuales asociados a la regulación de los mercados - Manejar documentos de trabajo sobre temas de actualidad y trabajar con fuentes no publicadas 	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	3
d	TIPO	Obligatoria
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	Dictado de conferencias magistrales seguidas de presentación de comunicaciones por parte de los alumnos y posterior debate sobre el conjunto de contenidos expuestos.	
i	EVALUACIÓN	
	Asistencia y participación en el Seminario. Presentación escrita y defensa oral de un trabajo individual que deberá complementar la exposición oral de uno de los ponentes principales.	

a	MATERIA / ASIGNATURA (Unidad de matrícula)	Trabajo fin de Máster
	CÓDIGO	300825
	COORDINADOR	Fernando Rodríguez López
b	OBJETIVOS DE APRENDIZAJE	
	<p>- Examinar de forma directa un tema relevante (acordado entre el alumno y el profesor) relacionado con la confrontación existente entre el imperio del Estado de Derecho y la práctica de actos de corrupción.</p> <p>- Demostrar capacidad de análisis y síntesis desarrollando un tema de investigación que sirva de ensayo para una eventual tesis.</p> <p>- Reflexionar sobre la aplicación práctica de los modelos teóricos.</p>	
c	NÚMERO CRÉDITOS ECTS	12
d	TIPO	Obligatorio
e	SECUENCIA	Segundo semestre
f	CARÁCTER	Teórica y aplicada
g	MODALIDAD DE IMPARTICIÓN	Presencial
h	ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE	
	<p>Seguimiento continuado de la evolución del trabajo mediante tutorías tendentes a asesorar al alumno tanto en los aspectos de contenido como en los de carácter metodológico. Parte o la totalidad del trabajo, en función de la dedicación, puede consistir en la realización de prácticas en organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con la temática del Máster.</p>	
i	EVALUACIÓN	
	<p>Se calificará el resultado del trabajo individual de cada uno de los alumnos, previa defensa pública del mismo.</p>	